



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0295

DECRETO N°

NEUQUEN,

21 FEB 1994

**VISTO:**

*La Actuación Administrativa Simple Orden N° 159-M-94 MESE*, originada por el Informe N° 066 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que contemple los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras: GARELLO ROSA DEL VALLE, L.P. N° 40233/9, OBIOL ALICIA ELENA, L.P. N° 40306/9 y DIOJTAR GLADYS EDIT, L.P. N° 40549/9, para desempeñarse en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, por distintos períodos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 por *Memorando N° 044/93* la Directora de Secretaría Administrativa solicita la renovación del contrato de la agente ROSA DEL VALLE GARELLO, L.P. N° 40233/9, a partir del 01-01-94 al 30-06-94;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto da el V° B°;

Que a fs. 8 por *Nota N° 1261/93* la Dirección de Medicina Laboral requiere la renovación del contrato de la agente OBIOL ALICIA, L.P. N° 40306/9;

Que a fs. 15 por *Nota N° 069/94* la Dirección de Medicina Laboral solicita la renovación del contrato de la agente DIOJTAR a partir del mes de febrero;

Que a fs. 19 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 810/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos //////////////  
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras que a continuación se detallan, desempeñándose en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, por los períodos, montos y en los lugares que en cada caso indican, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 066 D.G.R.H./94 a fs. 1  
///...2°

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 159-M-94 MESE:*

GARELLO ROSA DEL VALLE, D.N.I. N° 13.061.368, Clase 1957, L.P. N° 40233/9, a partir del 01-01-94 al 30-06-94, por un monto de *PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-)* en forma mensual, para desempeñarse en la Secretaría Administrativa.-

OBIOL ALICIA ELENA, L.C. N° 05.470.952, Clase 1947, L.P. N° 40306/9, a partir del 01-01-94 al 31-03-94, por un monto de *PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 919,72.-)* en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Medicina Laboral.-

DIOJTAR GLADYS EDIT, D.N.I. N° 11.531.471, Clase 1954, L.P. N° 40549/9, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de *PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00.-)* por cada Psico-diagnóstico realizado, para desempeñarse en la Dirección de Medicina Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a las nombra-/// ----- das de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-



FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén